

## **COMUNICADO DE PRENSA**

Ante el reciente pronunciamiento de la justicia por la demanda civil presentada contra el Arzobispado de Santiago, queremos reiterar enfáticamente que los graves actos cometidos por Fernando Karadima son inaceptables y condenables desde todo punto de vista, y generaron daño y dolor a las víctimas, sus cercanos, familias, a la Iglesia y comunidad en su conjunto. Al mismo tiempo, reafirmamos que la motivación del Arzobispado de Santiago fue siempre la búsqueda y adhesión honesta a la verdad.

Por esta razón, manifestamos nuestra conformidad con que el fallo haya descartado la existencia de encubrimiento y complicidad de parte del Arzobispado de Santiago. Nuestra institución actuó de buena fe, sobre la base de los antecedentes que tuvo disponibles, y las autoridades de la Iglesia de Santiago nunca cooperaron en los abusos sexuales cometidos por Karadima, ni tampoco impidieron su descubrimiento y sanción. Fue la misma Iglesia la que logró primero condenar a Karadima con los antecedentes recogidos por el Arzobispado.

Nuestro deber es seguir trabajando para evitar que hechos como estos vuelvan a ocurrir. Siempre habrá mucho por hacer y mejorar. Hoy contamos en la Iglesia de Santiago con más de cinco mil personas formadas en la prevención de abusos y en la promoción de ambientes que contribuyan a la confianza en todas nuestras comunidades.

Atentamente,

**Dirección de Comunicaciones**  
**Arzobispado de Santiago**